

Mas si notable y útil es el efecto de la linfa como medio de diagnóstico, es mucho más importante como medio curativo. Ya al describir su acción sobre el tejido lúpico, hemos dicho que al desaparecer la hinchazón y enrojecimiento de los focos no vuelven estos al primer estado, sino que se destruyen más ó menos y desaparecen; algunos con una sola inyección y otros al cabo de varias."

(Continuará.)

---

Sesión del 22 de Octubre de 1890.—Acta número 4.—Aprobada el día 29 de Octubre de 1890.

Presidencia del Dr. Domingo Orvañanos.

Correspondencia.—Herida penetrante de cabeza con puñal, por el Dr. Francisco Marín.—Un caso de tuberculosis pulmonar curado por las inyecciones de ácido fénico, por el Dr. Luis G. Ruiz.

Se abrió la sesión á las 7 y 15 minutos de la noche, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se dió cuenta:

1º De las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana, las cuales se mandaron pasar á la Biblioteca á disposición de los socios.

2º De una comunicación de la Secretaría de Fomento, acusando recibo de otra que le remitió esta Corporación, anunciándole el nombramiento de sus nuevos funcionarios.

Se dió lectura al trabajo remitido por el socio correspondiente Francisco Marín, de Puebla, trabajo que lleva por título "Herida penetrante de cabeza con puñal."

EL DR. RUIZ, dió lectura á su trabajo extraordinario que titula "Un caso de tuberculosis pulmonar curado por las inyecciones de ácido fénico." Quedó comprendido en el art. 20 del Reglamento.

EL QUE SUSCRIBE considera muy importante la observación presentada por el Dr. Ruiz, y le suplica, que si le es posible, se sirva presentar á esta Academia, la persona á quien se refiere su trabajo.

EL DR. RUIZ contesta, que no tiene inconveniente en presentar á su enferma.

EL DR. SORIANO manifiesta, que tuvo oportunidad de observar á la enferma del Dr. Ruiz y que está enteramente de acuerdo con sus apreciaciones.

EL DR. ALTAMIRANO considera digno de tenerse en cuenta el caso relatado por el Dr. Ruiz y le interroga sobre si ha tenido oportunidad de estudiar la orina de su enferma, durante el tiempo que ha estado sometida á la medicación por el ácido fénico, pues según lo que se desprende del trabajo á que acaba de dar lectura, la dosis inyectada durante las veinticuatro horas de cada día, sería por término medio de veinticinco centigramos; muy interesante sería por lo mismo, investigar la eliminación de esta sustancia por la orina, lo que á su juicio conduciría á apreciar si realmente podría estar saturado todo el organismo por el ácido fénico.

EL DR. RUIZ contesta, que no lo ha hecho, pero estando todavía sometida la paciente á la misma medicación, ofrece hacer la investigación indicada por el Dr. Altamirano, y dar cuenta de su resultado á esta Academia.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las 8 y media de la noche.

Asistieron los Sres. Altamirano, Bandera, Caréaga, Egea, García, Hurtado, Lasso de la Vega, Morales Pereira, Olvera, Ortega Reyes, Orvañanos, Semeleder, Soriano y el primer secretario que suscribe.

EDUARDO VARGAS.

---

Sesión del día 29 de Octubre de 1890. — Acta número 5. — Aprobada el 5 de Diciembre de 1890.

Presidencia del Dr. Domingo Orvañanos.

El Dr. Francisco Semeleder relata un caso importante de papiloma de la laringe. Reflexiones de algunos miembros de la Academia, acerca del caso referido por el Dr. Semeleder.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

La Secretaría dió cuenta:

1º Del opúsculo titulado "Medicación evacuante" que obsequia su autor, Dr. Manuel Domínguez. — Dénse las gracias.

2º De una comunicación de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública, acusando recibo de otra que le fué dirigida por esta Secretaría, comunicándole el nombramiento de sus nuevos funcionarios. — A su expediente.

3º De la excusa del Dr. Bandera, que no pudo concluir su trabajo reglamentario y pide una prórroga de ocho días para terminarlo. — Que se le conceda.